

27/07/2015

Presidio perpetuo para feticida

Cristian Rodrigo Chávez Sandoval, fue condenado hoy, a la pena de presidio perpetuo simple y al pago de las costas de la causa, como autor del delito de femicidio en grado de consumado.



La sentencia leída pasadas las 13.30 horas, por el Tribunal Oral en lo Penal de Punta Arenas, se realiza luego de una concluyente prueba presentada la semana pasada por la Fiscal Adjunta, Wendoline Acuña Aliaga, en juicio, donde probó el hecho perpetrado el 19 de junio del año pasado, en circunstancias que Chávez y su conviviente, Paola Ugarte Hernández, compartía unas bebidas alcohólicas, iniciándose de pronto, una discusión entre ambos debido a que ella quiso salir sola de la casa lo que él impidió forcejeando con la víctima y golpeándola, ante lo cual la mujer reaccionó rasguñándole el rostro y manifestándole que no valía nada, situación que lo enojó y lo impulsó a tomar un cuchillo de la cocina y apuñalarla, certeramente, en el cuello mientras estaba en el sillón del living, lo que provocó que se desangrara y falleciera en el lugar.

Cabe indicar que, desde el inicio del nuevo sistema procesal penal en Magallanes, esta es la tercera vez que el Tribunal Oral en lo Penal dicta este tipo de pena, siendo las causas anteriores un femicidio y la segunda un caso donde un acusado cometió diversas violaciones, abusos sexuales, estupros y almacenamiento de pornografía infantil en la ciudad de Puerto Natales, ambas sentencias del año 2014.